

Comité organizador VI CONGRESO

CCP

PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION
ORGANIZADORA DEL VI CONGRESO NACIONAL DE LA CCP

TITULO I

I) SOBRE LA CONSTITUCION FINES Y OBJETIVOS

Articulo 1: La Comisión organizadora se constituye por mandato
del Cuarto Consejo Nacional, organismo inmediato su-
perior del CEN-CCP.

Tiene como finalidad y objetivos únicos:

- a) Implementar las tareas de organización y preparación del Sex-
to Congreso Nacional Ordinario de la CCP.
- b) La Comisión organizadora convoca al Sexto Congreso Nacional ~~por~~
por mandato del Cuarto Consejo Nacional sobre la base de la
siguiente representatividad:

Fed. Dptales o Regionales	5
Fed. Prov. ZONALES o de Valle y Liga: Comités de Prod.	3
Fed. Dist. o Interscom y Ligas Comités de Prod. Distritales	2

DE LAS BASES

Participaran con delegatura plena las bases campesinas:
Comunidad Camp. o Nativa, Sindicato Agrícola, Cooperativas,
Asociaciones, Comités de Camp. Bin Tium, Junta de Usarios,
~~Comité de Productores~~ y otros, que sumando el total de
sus afiliados reúnan la proporción sigte:

Hasta 100	1
De 101 a 500	2
De 501 a 1000	3
De 1001 a 3000	4
De 3001 a 5000	5
De Mas de 5000	6

- c) Busca e impulsa la participación democrática y mayoritaria
de las bases campesinas del país, estén centralizadas o no la
cel o regionalmente, y/o afiliadas o no a la CCP.
- d) Aplica y desarrolla las tareas de centralización nacional cam-
pesina, sobre la base de los acuerdos que emanan de los últimos
acuerdos nacionales de la CCP.
- e) Contribuye activamente, mediante campañas regionales y naciona

les a forjar la conciencia clasista del campesinado y demás productores del campo.

- f) Impulsa democráticamente el debate programático, cultural y productivo agrario, mediante asambleas, seminarios y otros; sobre la base de los documentos aprobados en certámenes nacionales, regionales de la OCP, recogiendo el aporte de las bases.

TITULO II

DE LA COMPOSICION Y ATRIBUCIONES

Artículo 2 : La comisión organizadora, será elegida sobre la base de los siguientes criterios:

- a) De acuerdo al artículo 18 del "statuto de la OCP.
- b) Con criterio de frente único, incorporando a todas las fuerzas de la izquierda peruana.
- c) En proporción al trabajo ^{de organización} que realizan cada una de las corrientes en el seno de la OCP.

Artículo 3 : ~~La composición~~ ^{Los cargos} de la Comisión Organizadora es la siguiente:

- a) Presidente ; b) Vice-Presidente ; c) Secretario de Organización ; d) Secretario de Actas ; e) Secretario de Economía ;
- f) Secretario de Prensa y Propaganda ; g) Secretario de Seguridad y Disciplina ; h) Delegado Región Norte ; i) Delegados Región ^{Costa Central} ~~Costa~~ ; j) Delegados Región Centro ; k) Delegados Región Selva ;
- l) Delegados Región Sur-Este; ll) Delegado Región Sur

TITULO III

Artículo 9 : El quorum reglamentario de la Com.Org. es la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 10 : Los certámenes campesinos locales, regionales o zonales que sean promovidos por la Com. Org. deberán ser informados con una semana de anticipación al CEN-COP a fin de asegurar la asistencia de por lo menos un dirigente nacional.

Artículo 11 : La relación entre la Com. Org. y el CEN-COP, será comunicativa y permanente hasta el Congreso.

TITULO IV

DE LA FECHA Y SEDE DEL CONGRESO

Artículo 12 : La sede y fecha del Sexto Congreso Nacional serán los días.....

TITULO V

DE LAS CREDENCIALES Y AFILIACIONES

Artículo 13 : Es requisito indispensable para toda base participante al Congreso, portar sus respectiva credencial; firmada y sellada por lo menos de tres dirigentes de su base no participantes al evento.

Artículo 14 : La afiliación de nuevas bases a la COP, serán admitidas si presentan la acta de afiliación y cumplan los requisitos señalados en el Estatuto de la COP. Se establece como último plazo para afiliarse, hasta un mes antes de la realización del Sexto Congreso.

Artículo 15 : Toda base campesina, que desee participar en el Congreso Nacional, sea ésta comunidad, sindicato, comité, federación, liga, asociación o cualquier otra; invitará a su asamblea donde elegirá sus delegados, a miembros de la comisión organizadora y/o ante la ausencia de ellos a dirigentes de la federación campesina superior más cercana.

Artículo 16 : Para el cumplimiento de este dispositivo, la Com. Org. hará conocer a todas las bases del país, de la distribución regional de sus miembros mediante la convocatoria del Congreso y otros medios de difusión.

Artículo 17 : La Com. Org. es a su vez la Comisión de Creencias del Sexto Congreso Nacional de la CCP. Por razones de contribución al desarrollo del congreso y evitar retrasos de tiempo, las bases campesinas afiliadas que hayan participado en eventos nacionales de la CCP, se inscribirán como plazo ~~de cinco días~~ límite ~~hasta~~ de cinco(5) días antes de iniciar el congreso

Artículo 18 : Toda base campesina que por primera vez concurre o participa al presente ^{evento} ~~evento~~ de la CCP; luego de haberse acreditado su acta de afiliación, podrá inscribirse hasta el ~~día~~ primer día de inicio del Congreso.

TITULO VI

DE LAS SANCIONES

Artículo 19 : Las sanciones serán establecidas de acuerdo a la falta cometida por cualquiera de los miembros de la Com. Org. y su aplicación será efectuada por esta misma, con cargo a dar cuenta al Congreso.

Artículo 20 : Automáticamente dejarán ser miembros de la Com. Org. los que inasistan consecutivamente a dos reuniones de ésta. ^o ~~o~~ inasistencia a tres reuniones regionales

TITULO VII

DEL ACTO INAUGURAL DEL VI CONGRESO

Art. 21. El acto inaugural del VI Congreso Nacional de la CCP el ~~se realizará~~ ^{se efectuará}.... con movilización y mitin Nacional

en

Art. 22.- A 15 días del Congreso la Comisión Organizadora ~~en~~
establecerá en las siguientes regiones del país: norte,
Izama, Centro, Sur y Oriente una campaña intensiva radial-
sobre el Congreso. Para tal efecto ~~XXXXXX~~ debe convocar a
todos los grupos folclóricos de ~~XXXXXX~~ cada región a una -
movilización y acto central cultural.

Art. 23.-El Acto Inaugural propiamente del Sexto Congreso Na-
cional se llevará a cabo ~~en~~ Mediante un Pro-
grama especial establecido por la Comisión Organizadora y al-
cance de la OCP.

Art. 24.- La Comisión Organizadora dar^a cuenta públicamente en
el acto Inaugural ~~dar~~ ^{de} ~~cuenta~~ las saludos de las ba-
ses campesinas, de las Organizaciones populares del país y ~~+~~
del extranjero.

Santa Rosa 29 de enero de 1982.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y
EL PODER,
VENCEREMOS!

JIRON HUANCAVELICA 110 OFICINA 14 CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

CONVOCATORIA AL 6° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES

BIBLIOTECA: X

DOCUMENTACION.

01.06.05/392

15-19 JULIO 1982

LIMA PERU

**CONVOCATORIA AL SEXTO CONGRESO
NACIONAL ORDINARIO
15 – 19 JULIO 1982 - LIMA**

Compañero (s)

.....

Presente. —

Han transcurrido cuatro años desde nuestro histórico Quinto Congreso Nacional. Al calor de cientos de combates hemos hecho crecer a nuestra gloriosa CCP y las clases enemigas con sus gobiernos de turno han sentido nuestros golpes.

2

Con el sudor de millones de pobres del campo y la ciudad con la sangre derramada por nuestros mártires; hemos persistido conjuntamente con otras fuerzas la lucha POR LA TIERRA Y EL PODER, por la defensa del agro nacional y la alimentación popular, el derecho al trabajo, al bienestar y la libertad política.

En el camino de la forja de la alianza obrero campesina, hemos contribuido a la realización de gloriosos PAROS NACIONALES UNITARIOS, logrando la salida de la Dictadura Militar. Sin embargo, no hemos podido lograr crear las condiciones para la conquista de la Liberación Nacional, la Democracia Popular en camino al Socialismo en nuestra Patria.

Hoy los millones de peruanos del campo y la ciudad nos estamos sacudiendo del engaño y promesas con las cuales subió al poder el Partido Belaundista. Muestra de ello son las luchas regionales de los pueblos de Puno, Cusco, Chiclayo, Chimbote, Apurímac, Piura, Loreto, Ucayali, San Martín, Trujillo, Huaraz, Huancavelica, Cajamarca, Arequipa, Ilo, Moquegua, y otros.

Como consecuencia de la brutal política del gobierno acciopepista, el agro peruano se debate en una profunda crisis y atraso. Las empresas, las comunidades campesinas y demás productores agrarios vivimos la mayor miseria y desocupación, nos condenan a morir de hambre, con los bajos precios y sin nuevas fuentes de trabajo.

El Presupuesto Nacional, aprobado por AP-PPC sólo considera el 3.2 0/o para el sector Agricultura. Se designa reducidas partidas económicas para el crédito del Banco Agrario, imponiéndose el 50 0/o de intereses a los préstamos. Se está aplicando el plan de reprivatización de la comercialización en el campo, decretándose la libertad de precios, y la libre importación de productos agropecuarios con aranceles rebajados. Así, se está sometiendo al más grande abandono a la agricultura alimenticia y esto se agrava con las irreparables consecuencias de los desastres naturales ocurridos: sequía en el Norte (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, etc.), inundaciones en la Selva y Sueste del país (Ucayali, San Martín, Cusco, Puno y Apurímac) y heladas en la zona andina del centro y sur del país.

El gobierno deja a su suerte a las empresas agrarias con el fin de lograr el éxito de su plan de parcelación individual, que a largo plazo favorecerá a burgueses agrarios y deja que en algunos lugares retornen los gamonales. Junto con esto el Banco Agrario realiza el embargo de tierras y bienes de las empresas agrarias. Las transnacionales y capitalistas Nacional se adueñan de grandes extensiones de tierras en la Selva, agrediendo a las Comunidades Nativas y a los campesinos ribereños.

Ante nuestras reclamaciones para que se respeten los derechos a la tierra; créditos a bajos intereses; mejores precios; anulación de impuestos al FONAVI, canon de agua, cuota patronal del seguro, autoavalúo, marcas y señales, etc.; para que se construyan reservorios y obras de irrigación, el gobierno belaudista en vez de dar solución a las demandas desata una brutal represión en el campo, acusando de terroristas con el D.L. 046, especialmente en Ayacucho y en las provincias de Andahuaylas, Angaraes y Acomayo.

3

En nuestros pueblos más allá de nuestras viviendas, escuelas, Iglesias, caminos y canales, que construimos por esfuerzo propio, el gobierno se niega a dar las partidas necesarias para que los Municipios realicen obras de bien común, sobre todo en aquellos donde han triunfado las fuerzas de oposición.

Desde 1972, en que se inicia la reorganización de nuestra Gloriosa CCP, se han hecho avances en su fortalecimiento. Hoy la CCP cuenta con 98 federaciones y ligas que integran a Comunidades Campesinas y Nativas, Cooperativas de Producción y de Servicios, Sindicatos de estables, socios y eventuales, Comités de Productores, Asociación de Pequeños Propietarios y otros.

Cumpliendo con los mandatos de los Congresos y de las bases hemos persistido en la unidad CCP-CNA. Saludamos el gran avance logrado en las bases pese a la resistencia de la dirección de la CNA. En el 4º Consejo Nacional de Santa Rosa, Puno, hemos reafirmado nuestro firme decisión de reactivar el FUDAN en la dirección y en las bases, integrando a nuevas fuerzas en este camino unitario.

El Sexto Congreso Nacional debe encontrarnos en el desarrollo de la lucha y reclamo que recorre nuestros pueblos y demandando la RENUNCIA INMEDIATA DEL GABINETE ULLOA - KUCZINSKI - CISNEROS; ratificamos nuestra posición de lucha contra la política agraria acciopepecista y EXIGIMOS LA DEROGATORIA DEL D.L. N° 02. La alternativa de Ley Agraria de la CCP debe encontrar en la lucha de cada base, de cada valle, de cada federación ó liga su mejor momento para enarbolar y alcanzar planteamientos concretos, ante los graves problemas que pasamos.

El Sexto Congreso Nacional debe encontrarnos desarrollando la solidaridad con todas las causas justas de los pueblos de otras partes del mundo, especialmente con nuestros hermanos de Nicaragua, El Salvador, Guatemala y del Caribe, que luchan por defender sus victorias y contra las amenazas de intervención yanqui, como la que hoy sufre el pueblo de El Salvador. Así mismo, también, con nuestros hermanos del Cono Sur que soportan la opresión de las dictaduras militares.

4 El Sexto Congreso Nacional Campesino se Realizará en la ciudad de Lima del 15 al 19 de julio. Será una nueva oportunidad de unir la historia del movimiento obrero con la del movimiento campesino. Será una nueva oportunidad de unir las fuerzas por cuyas venas corre sangre campesina y que hoy viven en los pueblos jóvenes, conservando nuestras, nuestras lenguas madres, organizados en Asociaciones de Hijos de Residentes y Conjuntos Folklóricos. Será una nueva ocasión para incentivar el aporte y la lucha de la juventud estudiosa, de los técnicos, profesionales y religiosos que tienen como opción la lucha de los pueblos pobres del campo y de la ciudad en nuestro querido Perú. La Izquierda Unida y las fuerzas políticas que se reclaman del pueblo y defensora de sus intereses tienen gran responsabilidad en esta tarea y una ocasión para la rectificación de errores.

Llamamos a nuestras bases; a la dirección nacional de la CNA y además organizaciones integrantes del FUDAN; así como a los Comités de Productores; ligas agrarias, Asociaciones de Regantes, Comités de pequeños Agricultores y Cooperativas; ha participar en nuestro SEXTO CONGRESO NACIONAL UNITARIO.

I. DE LA FECHA LUGAR Y SEDE

Los días 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 1982, en la ciudad de Lima

II. DEL TEMARIO

1. Informes de Bases, Comisión Organizadora y del CEN-CCP.
2. Programa Agrario y Plataforma de Lucha
3. Estatutos
4. Evaluación y balance crítico de las luchas del Movimiento Campesino y Popular, Centralización.
5. Plan de Trabajo

6. Autodefensa Campesina
7. Plan económico de la CCP.
8. Elección del Comité Ejecutivo Nacional.

III. DE LOS DELEGADOS Y DE LA REPRESENTATIVIDAD

1. Son Delegados Plenos

- Todos los miembros del CEN-CCP
- Federación Departamental o Regional 5 Plenos
- Federación Provincial, Liga 3 Plenos
- Federación Distrital 2 Plenos
- Delegados de Comunidades, Nativas, Cooperativas y Asociaciones campesinas, Sindicatos Agrícolas, Comités de Campesinos sin tierra y otros que sumando el número de sus afiliados reúnan la proporción siguiente:

- Hasta 100 afiliados	1 delegado Pleno
- De 101 a 500 afiliados	2 delegados Plenos
- De 501 a 1000 afiliados	3 delegados Plenos
- De 1001 a 3000 afiliados	4 delegados Plenos
- De 3001 a 5000 afiliados	5 delegados Plenos
- Más de 5000 afiliados	6 delegados Plenos

2. Son Delegados Fraternos

- Las bases plenas asistentes podrán acreditar tantos delegados fraternos como Plenos les corresponda.
- Las organizaciones obreras y populares: 1 delegado por base, 2 por federación y 3 por Central Nacional; las federaciones estudiantiles, 1 delegado.

3. Delegados Observadores

- Las bases que no reúnan las condiciones señaladas en los acápite anteriores y que deseen participar en el evento.
- Las organizaciones nacionales obreras y populares podrán acreditar hasta 3 delegados. Sindicatos y Federaciones de rama, dos delegados.

4. El CEN-CCP y la COMISION ORGANIZADORA del VI Congreso, extenderá invitaciones a las organizaciones populares a fines del extranjero y/o a organizaciones políticas, a las representaciones parlamentarias de la Izquierda Peruana; a las representaciones diplomáticas de países progresistas y revolucionarios; a Instituciones y Personalidades amigas del campesinado y a los representantes de los medios de comunicación masiva.

IV. DE LAS CREDENCIALES

1. **Es requisito indispensable:** para todo delegado de base participante, portar su respectiva CREDENCIAL; firmada y sellada por lo menos por tres dirigentes, no participantes en el Congreso.
2. Toda CREDENCIAL, deberá señalar expresamente el nombre completo del delegado y su calidad (Pleno, Fraternal u Observador), así como el número de afiliados.

3. Se acompañará a la CREDENCIAL el ACTA DE ASAMBLEA, donde se discutió la participación al VI CONGRESO NACIONAL y se nombró a los delegados.
4. Toda impugnación sobre la calidad de los delegados y credenciales será resuelta por los delegados Plenos no impugnados, en la sesión de Instalación.
5. Los delegados de las bases campesinas afiliadas se inscribirán como plazo límite, 5 días antes del inicio del Congreso, haciendo llegar su credencial, por el medio más favorable a Jirón Huancavelica 110 oficina 14 Lima (Art. 20 del Reglamento).
6. Toda base campesina que por primera vez concurra al 6º Congreso, luego de acreditar su Acta de afiliación, podrá inscribirse hasta el primer día de inicio del evento (Art. 21 del Reglamento).
7. La Comisión Organizadora del VI Congreso se constituirá en Comisión de Credenciales.

V. DE LA ECONOMIA

Debiendo contribuir a la financiación de los gastos de alimentación, así como la publicación de las conclusiones del Congreso, las cuotas de inscripción serán :

– Delegados Plenos, Fraternos y Observadores campesinos	S/. 1,000
– Delegados fraternos	1,500
– Delegados Observadores	2,000

Los delegados que no puedan cancelar su cuota de inscripción porque hayan tenido un importante gasto en pasaje, sobre todo de la selva y sur-andino, solicitarán a su base que los apoye con papa, arroz, yuca, camote, maíz, fruta u otro producto que sirva para la olla común.

VI. RECOMENDACIONES

A todos los delegados asistentes al SEXTO CONGRESO, se les **recomienda** portar una frazada, un plato, taza y cuchara, para contribuir en la organización del evento. Todo delegado debe traer sus informes por escrito.

Para mayor información que requieran las bases coordinar con la CCP, en Jr. Huancavelica 110 Oficina 14, Lima.

¡POR LA DEFENSA DEL AGRO NACIONAL Y LA ALIMENTACION POPULAR!

¡ABAJO EL GABINETE ULLOA-KUCZYNSKI-CISNEROS!

¡ABAJO LA REPRESION Y LIBERTAD DE CAMPESINOS Y LUCHADORES SOCIALES!

Lima, Abril 1982

P. COMISION ORGANIZADORA DEL VI CONGRESO

ANDRES LUNA VARGAS
Presidente

MARCIAL QUINTANA LITANO
Vice-Presidente

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL VI CONGRESO NACIONAL DE LA CCP

TITULO I

SOBRE LA CONSTITUCION, FINES Y OBJETIVOS

Artículo 1. La Comisión Organizadora, se constituye por mandato del CUARTO CONSEJO NACIONAL, Organismo inmediato superior del CEN-CCP.

Tiene por finalidad y objetivos únicos:

- a. Implementar las tareas de organización y preparación del Sexto Congreso Nacional Ordinario de la CCP.
- b. La Comisión Organizadora convocará al Sexto Congreso Nacional por mandato del Cuarto Consejo Nacional sobre la base de la siguiente representatividad:
 - Federaciones Departamentales o Regionales: 5 delegados.
 - Federaciones o Ligas Provinciales, Zona o de Valle o Comités de Productores: 3 delegados.
 - Federaciones o Ligas Intercomunales, Distritales: 2 delegados.

No habrá representación plena paralela al mismo nivel.

DE LAS BASES

Participarán con delegatura plena las bases campesinas, comunidades, nativas, cooperativas y asociaciones campesinas, sindicatos agrícolas, comités de campesinos sin tierra y otros, que sumando el número de sus afiliados reunan la proporción siguiente:

- Hasta 100 afiliados 1 delegado
 - De 101 a 500 afiliados 2 delegados
 - De 501 a 1000 afiliados 3 delegados
 - De 1001 a 3000 afiliados 4 delegados
 - De 3001 a 5000 afiliados 5 delegados
 - Más de 5000 afiliados 6 delegados
- c. Buscará e impulsará la participación democrática y mayoritaria de las bases campesinas del país, estén centralizadas o no local o regionalmente y/o afiliadas a la CCP.
- d. Contribuye activamente, mediante campañas regionales y nacionales a forjar la conciencia clasista del campesinado y demás productores del campo.

TITULO II

DE LA COMPOSICION Y ATRIBUCIONES

- Artículo 2. La Comisión Organizadora, será elegida sobre la base de los siguientes criterios:
- a. De acuerdo al Artículo 18 del Estatuto de la CCP.
 - b. Con criterio de Frente Unico, incorporando a todas las fuerzas de la izquierda peruana.
 - c. En proporción al trabajo de organización que realizan cada una de las corrientes en el seno de la CCP.

- Artículo 3. Los cargos de la Comisión Organizadora son los siguientes:
- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| PRESIDENTE | Andrés Luna Vargas |
| VICE-PRESIDENTE | Marcial Quintana Litano |
| SEC. ORGANIZACION | Manuel Pérez Puyén |
| SEC. DE ACTAS | Esteban Puma |
| SEC. DE ECONOMIA | León Meneses |
| SEC. DE PRENSA Y PRO. | Mario Herrera |
| SEC. DE RELACIONES | Eleuterio Gonzales |
| SEC. DE DERECHOS HUMANOS | Jorge Arévalo |
| SEC. DE DISCIPLINA | Daniel Idrogo |
| SECRETARIAS POR REGIONES | |
| NORTE | César Zapata y |
| | Jorge Quiñones |
| COSTA CENTRAL | Indalecio López y |
| | Jesús Huayanay |
| CENTRO | Carlos Taipe |
| SELVA | Roldán Alegría y |
| | Segundo Centurión |
| SUR | Abraham Checco, |
| | Germán Altamirano, |
| | Juan Rojas y |
| | Julio Orosco. |

- Artículo 4. Las atribuciones de la Comisión Organizadora, son las que expresamente se especifican en el presente Reglamento. Dentro de sus funciones, no tiende a ser un organismo de Dirección político-gremial del movimiento campesino, que haga paralelismo o suplante las tareas de dirección del CEN-CCP. La Comisión Organizadora dejará de funcionar una vez instalada la mesa Directiva del VI Congreso.

TITULO III

DE SU FUNCIONAMIENTO

- Artículo 5. Para los efectos de una eficiente y adecuada preparación del Sexto Congreso Nacional; la Comisión Organizadora deberá implementar el Plan de Trabajo que tenga aprobado el CEN-CCP.
- Artículo 6. La Comisión Organizadora realizará por lo menos dos reuniones nacionales. Los delegados de cada región realizarán obligatoriamente cada mes reuniones de coordinación a nivel regional.
- Artículo 7. Las reuniones nacionales de la Comisión Organizadora se realizarán normalmente en Lima, y sólo podrán modificarse cuando la situación de la lucha de clases en el campo así lo demande.
- Artículo 8. El quorum reglamentario de la Comisión Organizadora es la mitad más uno del total de sus miembros.
- Artículo 9. Los certámenes campesinos locales, regionales o zonales que sean promovidos por la Comisión Organizadora deberán ser informados con una semana de anticipación al CEN-CCP a fin de asegurar la asistencia de por lo menos un dirigente nacional.
- Artículo 10. La relación entre la Comisión Organizadora y el CEN-CCP será comunicativa y permanente hasta el Congreso.

9

TITULO IV

DE LA ECONOMIA

- Artículo 11. Toda la economía, fuentes de ingreso, proyectos, colaboraciones, colectas, etc. serán de pleno conocimiento de la Comisión Organizadora.

Artículo 12. En la distribución de los recursos primará el criterio de Frente Unico. Así mismo su consecución.

Artículo 13. El CEN-CCP, con su secretario de economía, hará un informe balance sobre la situación económica sobre la CCP.

Artículo 14. El presupuesto general para el Sexto Congreso de la CCP, será zanjado al Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora.

TITULO V

DE LA FECHA Y SEDE DEL CONGRESO

Artículo 15. La fecha y sede del Sexto Congreso Nacional serán los días 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 1982, en la ciudad de Lima.

10

TITULO VI

DE LAS CREDENCIALES Y LAS AFILIACIONES

Artículo 16. Es requisito indispensable para todo delegado de base participante al congreso: portar su respectiva credencial; firmada y sellada por lo menos por tres dirigentes de su base no participantes en el congreso.

Artículo 17. La afiliación de nuevas bases a la CCP, serán admitidas si presentan la acta de afiliación y cumplan los requisitos señalados en el estatuto de la CCP. Se establece como último plazo para afiliarse, hasta un mes antes de la realización del Sexto Congreso.

Artículo 18. Toda base campesina que desee participar en el Congreso Nacional, sea esta comunidad, sindicato, Federación, Liga, Asociación: invitará a su asamblea donde elegirá sus delegados a miembros de la Comisión Organizadora y/o ante la ausencia de ellos a dirigentes de la Federación Campesina superior más cercana.

Artículo 19. Para el cumplimiento de este dispositivo, la Comisión Organizadora hará conocer a todas las bases del país de la distribución regional de sus miembros.

Artículo 20. La Comisión Organizadora es a su vez, la Comisión de credenciales del Sexto Congreso Nacional de la CCP. Por razones de contribución al desarrollo del Congreso y evitar retrasos de tiempo, las bases campesinas afiliadas que hayan participado en eventos nacionales de la CCP, se inscribirán como plazo límite cinco (5) días antes del inicio del Congreso.

Artículo 21. Toda base campesina que por primera vez concurre o participa al presente evento de la CCP; luego de acreditar su acta de afiliación, podrá inscribirse hasta el primer día del inicio del Congreso.

TITULO VII

DE LAS SANCIONES:

Artículo 22. Las sanciones serán establecidas de acuerdo a la falta cometida por cualquier miembro de la Comisión Organizadora, y su aplicación será efectuada por esta misma, con cargo a dar cuenta al Congreso, de acuerdo al Estatuto CCP.

Artículo 23. Automáticamente dejarán de ser miembros de la Comisión Organizadora los que inasistieran injustificada y consecutivamente a dos reuniones nacionales de esta o por inasistencia a tres reuniones regionales.

11

TITULO VIII

DEL ACTO INAUGURAL DEL EVENTO

Artículo 24. El acto inaugural del VI Congreso Nacional de la CCP se efectuará con movilizaciones y Mitin Nacional en Lima.

Artículo 25. La Comisión Organizadora establecerá en las siguientes regiones del país: Norte, Lima, Centro, Sur y Selva una campaña intensiva radial sobre el congreso, campañas económicas, propagandísticas, eventos culturales folklóricos y otros.

Artículo 26. La Comisión Organizadora dará cuenta públicamente en el acto inaugural los saludos de las bases asistentes de las organizaciones populares del país y del extranjero.

Lima, 14 de marzo de 1982



SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES

BIBLIOTECA
DOCUMENTACION.

01.06.05/401

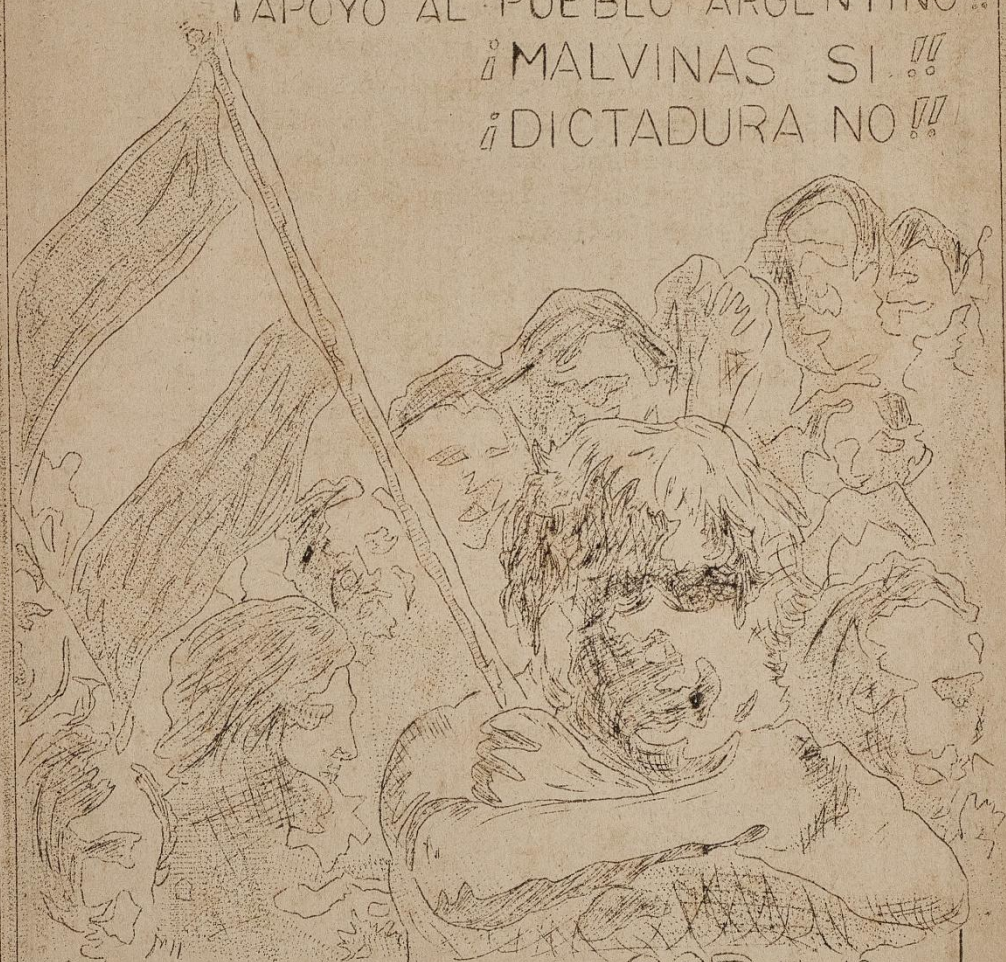
Nº 3

CCP Informa

año 1 - MAYO DE 1982

Jr. HUANCABELICA # 110 - OFICINA 14 - CASILLA POSTAL 5140 / TELEFONO 279453
2º PISO.

¡APOYO AL PUEBLO ARGENTINO !!
¡MALVINAS SI !!
¡DICTADURA NO !!



SÉXTO CONGRESO CCP 15 AL 19 JULIO EN LIMA
MITIN INAUGRAL. PLAZA
LIMA. 16 Julio. 7pm. 2 DE MAYO

P R E S E N T A C I O N

El COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISION ORGANIZADORA DEL SEXTO CONGRESO NACIONAL DE NUESTRA GLORIOSA CCP, en su Segunda Reunión conjunta, realizado durante los días 22 y 23 de mayo, en Lima, han aprobado mociones y tareas para la mejor organización de nuestro próximo evento nacional.

Estos materiales se pone a disposición de todas las bases, para su respectivo reparto a nivel de todo el campesinado peruano para su amplia difusión y el cumplimiento de las tareas.

Igualmente llamamos a todas nuestras bases a impulsar el MITIN INAUGURAL, que se realizará el 16 de julio, a horas 7 de la noche, en la PLAZA DOS DE MAYO, este acto político de masas marcará el éxito de nuestro Sexto Congreso Nacional y será golpe contundente al acciopepecismo y a su política agraria anti-campesina.

ACUERDOS DE LA II REUNION CONJUNTA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL
Y COMISION ORGANIZADORA DEL SEXTO CONGRESO NACIONAL DE LA C. C. P.

DOCUMENTOS APROBADOS

- 1.-Moción sobre el III Congreso Nacional de la CNA.
- 2.-Moción de solidaridad con la lucha del SUTEP
- 3.-Moción sobre el 24 de junio día del campesinado.
- 4.-Carta dirigida al Ministro de Agricultura.
- 5.-Carta dirigida a los representantes de Amnistia Internacional.
- 6.-Carta dirigida a los conjuntos típicos, folklóricos, culturales y Teatro.

TAREAS A REALIZAR

MAYO

- Entrevista con Amnistia Internacional a horas 6.30 p.m.
Responsables: compañeros: Idrogo y Meneses.
- Entrega a los medios de comunicación la moción de solidaridad con los compañeros del SUTEP.
- 26.-Entrevista con el Ministro de Agricultura, a horas 3 p.m.
- 30.-Cabildo abierto en el valle del Chira
 - Congreso Provincial de Sullana
 - Asamblea de San Juan de Catacaos.
 - Asamblea de la Federación Departamental de Campesinos de Ucayali.
- 31.-Asamblea de la Comunidad Campesina de Miramar-Piura.

JUNIO

- 4.-Escuela Campesina en la Comunidad de San José en Jequetepeque
- 6.-Asamblea en Tarapoto
- 7.-Asamblea de la FEDEJUP
- 10.-Escuela Campesina en Pomabamba, Ancash.
- 12 y 13.-Reunión de las Comisiones de Trabajo, sobre los documentos y mociones para el VI Congreso Nacional de la CCP, las comisiones son :
 - Sistematización de Línea, Programa y Táctica de la CCP
 Responsables: cc. Luna Vargas, Quintana, [REDACTED], Idrogo y Chocco.

..//

//.. AUTODEFENSA:

- 2 -

Responsables: IDROGO, VARGAS, ALTMIRANO, LOPEZ

-Evaluación y Balance crítico del movimiento campesino

Responsables: Perez Puyen, [REDACTED] Puma, Blanco y Taípe.

PLAN DE TRABAJO:

Responsables: Meneses, Gonzales, Herrera, Centurion y Murruga rra.

-Comisión del Local Sede VI Congres CCP

Responsables: cc. Avévalo, Rodas y Huayanay.

-Comisión de Estatutos.

Responsables: cc. Rojas, Alegría, [REDACTED] Quiñonez.

12.-Escuela Campesina en el Sindicato de Moro, Jequetepeque.

13.-Asamblea de la Federación del Valle de San Eulalia.

17.-18.-Reorganización de Liga Agraria José Carlos Mariategui de -
Pomabamba.

20.-Mitín en Pomabamba.

-Formar Comisión Organizadora de la Federación Zonal de Tayacaja

21. III Congreso Nacional de la CNA.

23.-Mitin en Puno y Pacasmayo.

24.-Mítines en : Piura, Chiclayo, Tarapoto, Chota, Abancay, Cajamarca.

29-30.-II Congreso de la Federación Campesina del Valle de Jequetepeque.

JULIO

3.- V Asamblea General de la Federación de Campesinos de Chota.

3-4.-Congreso de Federación Campesina de Jauja.

9-10.-Asamblea de la Federación de Campesinos del Departamento de Ucayali.

13-14.-III Reunión Conjunta del CEN-CCP y Comisión Organizadora del Sexto Congreso Nacional de la CCP, en Lima.

MOCION SOBRE EL TERCER CONGRESO DE
LA CCN FEDERACION NACIONAL AGRA-
RIA C. N. A.

EL CEN Y LA COMISION ORGANIZADORA DEL VI CONGRESO NACIONAL DE LA --
C. C. P.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, para los días 21, 22 y 23 de junio de 1982, la Confedera---
ción Nacional Agraria, ha convocado a su TERCER CONGRESO, en la-
Comunidad Campesina de "Santa Rosa de Ocopa", provincia de Con--
cepción, Departamento de Junín.
- 2.-Que, este evento se realiza en circunstancias en que la unidad -
del movimiento campesino se encuentra cuestionada por la actual-
dirección de la CNA. Ellos por responsabilidad de un partido in-
tegrante de Izquierda Unida, mantienen puntos de vistas anti-uni-
tarias: en repetidas ocasiones han puesto diversas trabas para -
impedir que se realicen acciones unitarias. Se han apuesto ter-
camente a que las Ligas y Federaciones Agrarias acuerden afiliarse
se a la CCP y mantenerse dentro de la CNA como una manifestación
de forjar la unidad CCP-CNA desde las bases. Se han apuesto a -
la unidad que ejemplarmente en muchas provincias y departamentos
del Perú han realizado ya las bases CCP y CNA.
- 3.-Que, en esta situación crítica para el campesino peruano por la-
ofensiva reaccionaria que desarrolla el gobierno Accio-pepecista
atacando nuestro derecho a la tierra y permitiendo el regreso de
los gamonales; liquidando las empresas asociativas y empobre---
ciendo a todos los productores a través de su política de precios
y créditos anticampesinos; y entregando nuestras riquezas natura-
les al imperialismo como está sucediendo en la Selva peruana. --
Que requerimos de la más amplia unidad del campesinado para hacer
..//

//..

- 2 -

retroceder al gobierno Accio-pepecista en esta política, acumulando fuerzas para nuestra alternativa verdaderamente a favor de las mayorías nacionales y verdaderamente democráticas.

- 4.-Que, nuestra gloriosa Confederación Campesina del Perú, ha hecho - los más serios intentos por conseguir la ansiada unidad del campesinado peruano. Que hemos llamado a la unidad CCP-CNA como la más justa y legítima aspiración de los pobres del campo. Y que en este camino, consideramos que el SEXTO CONGRESO DE LA CCP, se enmarca dentro de este camino unitario sin distinción ni discriminación para ninguna base de la CNA o de los Comités de Productores.

A C O R D A M O S:

- 1.-Preparar una delegación fraterna de nuestra CCP para que participe en el evento y llame a la realización de un Congreso Unitario CCP-CNA.
- 2.-Llamamos a participar a las Ligas, Federaciones Agrarias y sus bases que están afiliadas a nuestra Central en el Tercer Congreso - de la Confederación Nacional Agraria a realizarse en la Comunidad Campesina "Santa Rosa de Ocopa", provincia de Cocepción, Departamento de Junín durante los días 21, 22 y 23 de junio de 1982.
- 3.-Que, nuestro interés y el de todos los pobres del campo y demás--productores en el congreso CNA es conseguir que se sienten las bases de la unidad para luchar contra el gobierno acciopepecista.
- 4.-Que, la preparación de nuestro Sexto Congreso Nacional de la CCP-a realizarse del 15 al 19 de julio de 1982 sigue adelante u está abierta la participación de todas las bases y organizaciones campesinas sin distinción ni discriminación para ninguna base.
- 5.-Dirigirnos a IU para que asumiendo el rol de dirección y de unidad revolucionaria que el pueblo le ha otorgado apruebe una resolución sobre el Congreso CNA, donde con responsabilidad de sus --partidos y fuerzas integrantes, se practique la unidad y la política

...///

///...

- 3 -

tica de Frente Unico, debiendo informar al pueblo y su militancia sobre su resultado.

Lima, 23 de mayo de 1982

MOCION DE SOLIDARIDAD CON EL S.U.T.E.P.

LA SEGUNDA REUNION CONJUNTA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DE LA C.C.P. Y DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL 6º CONGRESO
NACIONAL DE LA C.C.P.,

C O S I D E R A N D O :

- 1º Que el Magisterio Nacional, al igual que el campesinado peruano y otros sectores populares venimos sufriendo -- las nefastas consecuencias de la política hambreadora, entreguista, antidemocrática y terrorista-represiva -- del Gobierno Acciopepecista.
- 2º Que la política magisterial del régimen AP-PPC y del Ministerio de Educación, entre otras cosas, significa:
- a. Recorte creciente de los derechos democráticos y de las conquistas reivindicativas magisteriales: Imposición del horario cronológico en reemplazo del pedagógico; recorte de los períodos vacacionales; recorte del derecho a la licencia y de Seguridad Social.
 - b. Violación de las libertades democráticas y sindicales expresada en el NO reconocimiento al SUTEP y en la persecución, juicios, encarcelamientos y torturas a los dirigentes y activistas del SUTEP, al amparo del anticonstitucional y represivo D.L. 046 mal llamado- "LEY ANTITERRORISTA", del Decreto Supremo 003 y del D.L. 026.
 - c. Sobre-explotación a los trabajadores en la educación mediante sueldos de hambre y miseria y los fabulosos descuentos por concepto de impuestos a la renta, FONAVI, Seguro Social, etc.
 - d. Autoritarismo, clientelaje político y corrupción de la alta burocracia en las dependencias del Ministerio de Educación.
 - e. Negación al diálogo con el SUTEP por el Ministerio de Educación, quién en forma antidemocrática y anti-magisterial a devuelto el PLIEGO DE RECLAMOS DEL SUTEP, el 27 de abril de 1982.

..//

- 2' -

3º Que la política del "Quinquenio de la Educación" es pura demagogia, que no solo afecta al Magisterio, Estudiantes y Padres de Familia, sino a todo el pueblo peruano y particularmente al campesinado en donde campea el analfabetismo y semianalfabetismo debido a la política económica y educativa antidemocrática y antipopular de los diferentes Gobiernos de Turno, y, actualmente agravados por el régimen belaudista.

A C U E R D A :

1º Saludar y apoyar activamente a la justa lucha magisterial acordada en la 9ª CONVENCION NACIONAL DEL SUTEP (1 y 2 de mayo de 1982), consistente en realizar el PARO MAGISTERIAL NACIONAL DE PROTESTA, el 1º de Junio del año en curso.

2º Difundir por todos los medios posibles la PLATAFORMA BASICA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SUTEP, y exigir al cese de la represión al pueblo peruano, particularmente exigir el corte de juicio y la libertad de los maestros reclusos en la Isla del FRONTON y otras cárceles del país acusados injustamente de "terroristas".

3º Llamar a los maestros y trabajadores en la Educación en general a contribuir en las tareas por la unificación y centralización campesina en torno a la unidad de la CCP-CNA, la reactivación del FUDAN, el impulso a la centralización sindical-popular y de todas las fuerzas de oposición a través de los FRENTE DE DEFENSA o FRENTE - CIVICOS, las Asambleas Populares, Cabildos Abiertos, etc y a desarrollar la AUTODEFENSA DE MASAS contra la institucionalización de la violencia oficial y policiaca, y defender con firmeza la vigencia real de las libertades democráticas y Derechos Humanos.

Lima, 23 de Mayo de 1982.

MOCION SOBRE LA CELEBRACION DEL 24 DE JUNIO

" DIA DEL CAMPESINO "

LA REUNION CONJUNTA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y DE LA
COMISION ORGANIZADORA DEL 6º CONGRESO NACIONAL DE LA CCP,

C O N S I D E R A N D O :

- 1º Que entre las tareas encomendadas para la propagandiza-
ción y realización exitosa del 6º Congreso Nacional de-
la CCP, se encuentra la celebración del 24 de Junio, Día
del Campesino.
- 2º Que el campesino y el agro se encuentran viviendo momen-
tos de grave crisis económica (78 de cada 100 empresas
agrarias cerraron el año pasado sus campañas con pérdi-
das y 64 de cada 100 hombres y mujeres mayores de 18 a-
ños que se dedican a las actividades agrícolas se encu-
entran sin trabajo estable y sin tierra suficiente para
vivir: subocupada y desocupada).
- 3º Que los pueblos, principalmente urbanos, se vienen pro-
nunciando en los Frentes de Defensa para exigir la aten-
ción de sus más urgentes problemas, frente a la políti-
ca del gobierno y su gabinete Ulloa.
- 4º Que el 24 de Junio, Día del Campesino, es una ocasión --
favorable para que los pobres del campo y todos los pro-
ductores que estan sufriendo los efectos de la política
del gobierno acciopepecista, realicen Mitines del 21 al
27 de junio, donde se expresen los problemas, la alter-
nativa de Ley de Promoción y Desarrollo Agrario de la --
CCP y la realización del 6º Congreso Nacional.
- 5º Que es necesario señalar, para la costa, sierra y selva
las bases donde por su presencia de masas y la extrema
gravedad de los problemas de precios, comercialización,
tierras, regreso de gamonales, entrega de latifundios --
en la selva, desastres naturales, violación de los Dere

..//

- 2 -

chos Humanos y otros; la CCP y todas las fuerzas del -- campo realicen los mítines centrales.

A C U E R D A :

Dirigirse a sus bases para ,

- 1º Organicen Mítines y Actos de Masas con motivo del 24 - de Junio en todas las bases del país, especialmente en
 - Piura : Por mejores precios para el algodón, arroz; problemas de la sequía, especialmente en el Alto Piura; cánon de agua.
 - Chiclayo: Crisis de la Industria Azucarera y de las = pequeñas y medianas cooperativas.
 - Puno ; Por la reestructuración democrática de las Empresas Asociativas.
 - Chota : Por el derecho del campesinado a organizar la autodefensa.
 - Tarapoto: Por el desarrollo Regional, defensa de re-- cursos naturales y mejores precios para el maíz, algodón, tabaco.
- 2º Que los Mítines se realicen en coordinación con las bases de las demás organizaciones integrantes del FUDAN CNA, Azucareros, FENCOCAFE y CENECAMP, así como con los Comités de Productores, de tal manera que esta sea una oportunidad para avanzar en forjar la unidad en la ac-- ción y desde las bases.
- 3º Que se plantee a los Frentes de Defensa ó Frentes Cívi-- cos la movilización obrera y urbana, contribuyendo a -- la preparación de las acciones que en las luchas siguien-- tes unan a los pueblos del campo y la ciudad por sus derechos.
- 4º Que los Mítines se constituyan en la más importante -- propagandización de masas conjunta, de los objetivos y fines del 6º Congreso Nacional de la Confederación Cam-- pesina del Perú, a realizarse del 15 al 19 de julio en Lima.

Lima 23 de Mayo de 1982.

Lima, 25 de mayo de 1982

Señor
MINISTRO DE AGRICULTURA

C I U D A D

De nuestra mayor consideración:

Los suscritos miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú, le hacemos llegar nuestro fraternal saludo, y aprovechamos de la oportunidad para expresarle lo siguiente a nombre del campesinado que representamos:

1.-Que, el proceso de Reforma Agraria adjudicó las tierras en forma provisional a CAPs. SAIS, Comunidades -- Campesinas, Grupos Campesinos y a pequeños y medianos agricultores en forma individual, , pero se da, el caso que lejos de proceder a la adjudicación definitiva de los respectivos predios, han empezado a rescindir contratos tal es el caso del predio rústico, "CHACRA LATIRO" que mediante la resolución No. 0234-82-AG-DR-II-P, de fecha 28 de abril declara la caducidad de títulos, desconociendo la posesión de 35 campesinos de Chulucanas sobre una area de 71.6000 hás.

Por lo que exigimos la anulación de -- dichos actos mediante Decreto Supremo y la entrega inmediata de los -- Títulos de propiedad al campesinado.

2.-Las zonas de Ucayali y Alto Piura han sido afectados por inundaciones y sequía respectivamente sufriendo los embates directos los pobladores asentados en estos lugares, cuyo -- sustento proviene de la agricultura por lo que demandamos una atención especial, recogiendo las exigencias hechas por los pobladores a las -- instancias del gobierno.

..//

//..

- 2 -

3.-Que es preciso establecer precios justos para los productos tales como el algodón, arroz, maíz, papa y otros, de manera que compensen el alto costo de producción, así como establecer mecanismos de comercialización en los que tenga presencia los productores, brindando apoyo y constituyendo una garantía para los consumidores.

4.-Que, en nuestro país existen grandes extensiones de tierra que requieren del elemento agua, de igual manera hay tierras que por la falta de este líquido vital sólo son trabajadas en determinada época del año, pasando otra sin ser trabajadas, - por lo que demandamos que se proyecten programas de pequeñas y medianas irrigaciones con el fin de superar esta situación.

5.-A lo largo y ancho de nuestro país y dando cumplimiento a lo estipulado por la ley D. L. 02, se han instalado los Consejos Consultivos o de Coordinación Agraria, su propia formación ha sido burocrática y ha marginado a la CCP y sus bases, por lo que desde ya exigimos el reconocimiento de la CCP y sus bases en tales Consejos.

Seguros de que nuestras peticiones serán atendidas, nos despedimos de Ud.

Fraternalmente,

Lima, 24 de mayo de 1982

Señores
REPRESENTANTES DE "AMNISTY INTERNATIONAL"

C I U D A D . -

Estimados compañeros:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Uds. para expresarles el saludo fraterno y combativo del COMITE EJECUTIVO NACIONAL (CEN-CCP) Y DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL VI CONGRESO NACIONAL DE LA gloriosa y combativa CONFEDERACION CAMPESINA - DEL PERU.

Reconociendo vuestra decidida defensa de los DERECHOS HUMANOS a nivel Internacional, y por acuerdo de la última sesión conjunta del CEN-CCP y de la CO del VI Congreso Nacional-- de la CCP, hacemos llegar una lista de los compañeros campesinos y luchadores sociales que actualmente estan sufriendo injustamente: juicios persecución, encarcelamiento y torturas y otros atropellos al amparo - del anti Constitucional y represivo D. L. 046, mal llamado "Ley antiterrorista"; de la cual también se están aprovechando los antiguos gamonales y autoridades complices para arrebatar las tierras al campesinado.

Esperando que Uds. hagan la denuncia y difusión respectiva sobre la violación de los Derechos Humanos del - campesinado y pueblo peruano, nos despedimos agradeciéndoles anticipadamente por su noble gesto de solidaridad.

Combativa y Democráticamente,

..//

RELACION DE CAMPESINOS PERUANOS VICTIMAS DE LA REPRESION

ENJUICIADOS:

PIURA

- 1.-MARCIAL QUINTANA LITANO, Sub-Secretario General de la CCP
- 2.-CALIXTO CRUZ MORO, Presidente de la Federación Regional Agraria de Piura-Tumbes, F R A D E P T.
- 3.-CESAR ZAPATA, Presidente de la Comunidad Campesina de Catacaos.

LIMA

- 1.-ALEJANDRO ABURTO, Miembro de la Central de trabajadores Eventuales de Cañete.
- 2.-6 dirigiste con orden de captura, de la Comunidad Campesina de San-Cristobal de Chocos.

CUSCO

- 1.-GRIMALDO HUAMAN TITTO, de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán--acuciado como asesino de la muerte de Lucio--Tello.
- 2.-TORIBIO SOLANO ACOSTUPA, de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán
- 3.-EUSEBIO HUAMAN TITTO, de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán y Sub-Secretario de Organización de la CCP.
- 4.-DAMIAN HUAMAN, de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán.
- 5.-MARIANO ACOSTUPA, de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán
- 6.-RUBEN MARTINEZ VASQUEZ, de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán.
- 7.-SANTOS CASTILLO HERRERA, de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán
- 8.-ESTEBAN PUMA ATAULLUCO, de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán
- 9.-MAURO HANCCO, del Distrito de Acopilla, Prov. de Acomayo.

P R E S O S

APURIMAC

- 1.-MAXIMINA BARBARAN VDA. DE QUINTANILLA, de la Comunidad Campesina---de Tancayllo, Provincia de Andahuaylas. recluida en la cárcel del -
- 2.-Callao.
- 2.-ENRIQUE CHATI OSCCO, de la Comunidad Campesina de Ongoy, Provincia--de Andahuaylas, recluido en la Isla Penal El Frontón.
- 3.-EUGENIO RAMIREZ VALER, de la Comunidad Campesina de Tancayllo, Pro--vincia de Andahuaylas.

//..

- 2 -

- 4.-MANUEL PEREZ GONZALES, de la Comunidad Campesina de Chicmo, Provincia de Andahuaylas.
- 5.-DESIDERIO GALINDO YANE, de la Comunidad Campesina de Tancayllo, --- Provincia de Andahuaylas.
- 6.-LORENZO RAMIRES YANE, de la Comunidad Campesina de Tancayllo, Provincia de Andahuaylas.
- 7.-SAMUEL TELLO, de la Comunidad Campesina de Ihuayllo, Provincia de Aymaraes, edad 16 años, "estudiante del Colegio Cesar Vallejo de Abancay, recluido en el penal El Frontón, por supuesto delito de terrorista.

AYACUCHO

- 1.-NICANOR CASTILLO, de 72 años, recluido en El Frontón, acusado de terrorista, habla quechua y con gran dificultad el Castellano.
- 2.-GEORGINA GAMBOA, de 17 años, violada sádicamente por los SINCHIS. Ella y sus padres recluidos en la cárcel de Ayacucho (hoy en libertad)
- 3.-JORGE PALOMINO, de 46 años, recluido en el Frontón.
- 4.-NERY PALOMINO, "estudiante Universitaria de Ayacucho, acusada de terrorista, abaleada en la cárcel de mujeres de Chorrillos, actualmente postrada en una silla de ruedas.

CUSCO

- 1.-JULIAN CHOQUE CHOQUEHUAMAN, Presidente de la Comunidad Campesina de Pomacancha, Provincia de Acomayo.
- 2.-ROBERTO AYMA QUISPE, de la Comunidad Campesina de Huáscar de la Provincia de Acomayo.
- 3.-FLORENCIO TOROBEO, Secretario de Defensa y Disciplina de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco.

CAJAMARCA

- 1.-JOSE MAMOSALVA CRUZADO, Profesor en el Centro Educativo de la Estancia de Cachecara, Provincia de Cutervo, acusado de Terrorista, recluido en el Frontón.
- 2.-Represión en contra de los pobladores y campesinos de Chota, obstaculizando el libre tránsito y la circulación; creando sicosis de persecución a los dirigentes políticos y populares.

...//

///...

- 3 -

- 3.-Agresión a las Rondas Campesinas del Departamento de Cajamarca mediante el hostigamiento, amedretamiento y provocación terrorífica por parte de los abigeos (rateros de ganado) y fuerzas policiales.

LIMA

1. AMADEO CARRION, de la Comunidad Campesina de Apurí, Provincia de -- Yauyos, recluso en la Cárcel de Ica.
- 2.-JULIAN DE LA CRUZ, de la Comunidad Campesina de Apurí, Provincia de Yauyos, recluso en la cárcel de Ica.
- 3.-MARTIN CULLANCU, de la Comunidad Campesina de Apurí, Provincia de - Yauyos, recluso en la cárcel de Ica.
- 4.-RAYMUNDO SANABRIA LEVANO, de la Comunidad Campesina de Cotahuasi, - Provincia de Huarochirí, recluso en el CEPA (penal de la Selva).
- 5.-PASTOR ANAYA, Profesor de la Comunidad Campesina de Jicamarca, Distrito, Provincia de Lima, recluso en el Penal de la Isla El Frontón, acusado de terrorista.

Estos son algunos de los que tenemos información; pero las víctimas sobrepasan de los 350 a nivel nacional, incluyendo a profesores, estudiantes, obreros y campesinos. también-- existe la persecución a los campesinos de Tarapoto.

cats-ccp.

Lima, 23 de mayo de 1982

Compañero
DEL CONJUNTO TIPICO
GRUPO CULTURAL
TEATRO

P R E S E N T E.-

Estimados compañeros:

Los dirigentes del Comité Ejecutivo--
Nacional y de la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de la--
gloriosa y combativa CCP, nos dirigimos a Ud. y cada uno de los inte--
grantes de su institución, para hacerles nuestro más sincero saludo --
fraterno. Al mismo tiempo para invitarles a participar en los actos a
de Inauguración y Clausura de Evento.

Consideramos que con vuestra partici-
pación estaríamos defendiendo y desarrollando el arte, la música, el -
folklore y cultura popular. Particularmente la que practica nuestros
hermanos del campo, estamos seguros que ello contribuirá a dar mayor -
realce y trascendencia a la lucha del campesinado y el pueblo peruano.

Seguros de contar con su participación
durante los días 15, 16, 17, 18, y 19 de julio de 1982, nos despedimos--
agradeciéndoles anticipadamente por su alto espíritu de colaboración.

Clasistamente,

p. COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA CCP

ANDRES LUNA VARGAS
Secretario General

MARCIAL QUINTANA LITANO
Sub-Sec. General.

MANUEL PEREZ PUYEN
Secretario de Organización

PELAYO VARGAS DIAZ
Secretario de Economía

SEVERINO MURRUGARRA C.
Sec. de Relac. Exteriores

HUGO BLANCO GALDOS
Sec. de Derechos Humanos

NEMESIO RODAS SUARES
Sec. de Asistencia Social

GRIMALDO CHURA ALANOCA
Sec. de Disciplina

p. COMISION ORGANIZADORA VI CONGRESO NACIONAL
DE LA CCP

ANDRES LUNA VARGAS
Presidente

MARCIAL QUINTANA LITANO
Vice-Presidente

MANUEL PEREZ PUYEN
Sec. de Organización

LEON MENESES VARGAS
Sec. de Economía

JORGE AREVALO ACHA
SEC. DE DE. HH.

DANIEL IDROGO BENAVIDES
Sec. de Disciplina

ABRAHAN CHECCO RAMIREZ
Sec. Región Sur

INDALECIO LOPEZ
Sec. Región Costa Central

JESUS HUAYANAY
Sec. Región Costa Central

ROLDAN ALEGRIA
Secretario Región Selva.

cats-ccp.